

Devolución de Formularios de Apuestas Permanentes

La Dirección de Ventas y la Dirección de Operaciones de Grupo Gelsa, informa que, Grupo Empresarial en Línea S.A., es el único concesionario autorizado, mediante el contrato de concesión Nro. 66 de 2021, para la operación del juego de Apuestas Permanentes o Chance en Bogotá y Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero de 2022 y el 3 de febrero de 2027. En este sentido, se solicita con **carácter urgente adelantar una brigada destinada a gestionar la devolución inmediata de los rollos de formularios Tipo Bond y Térmico Q2** de apuestas permanentes asignados a colocadores retirados. Lo anterior teniendo en cuenta que el número de rollos pendientes continúa en aumento y que dicha papelería tiene vigencia hasta el 3 de febrero de 2027.

Si no se cuenta con los talonarios físicos, deberá remitirse una Declaración Juramentada con la siguiente información:

- **Código del vendedor.**
- **Cédula del vendedor.**
- **Nombre del vendedor.**
- **Serie alfanumérica de cada rollo (especificando el rango inicial y final).**

Nota: Se recuerda que un mismo administrador podrá diligenciar una única Declaración Juramentada que abarque la totalidad de los rollos correspondientes a la SPT. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los talonarios pendientes de devolución en Arrecife, correspondientes a colocadores retirados del sistema. Esta información se encuentra actualizada al 09 de mayo de 2026.

Continúa en la siguiente página.



Comunicado Interno

Bogotá, D.C.
Mayo 2026

TALONARIOS SOLICITADOS COLOCADORES RETIRADOS POR SPT									PARTICIPACIÓN	
REGIONAL	2025			2026					TOTAL	%
	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may		
17-ORIENTE OF	20	25	17	44	45	36	85	25	297	15,6%
31-FACA		1	8	21	48	51	63	19	211	11,1%
16-SUR OCCIDENTE OF	1			60	40	56	29	12	198	10,4%
18-NORTE OF	3		16	22	42	18	53		154	8,1%
19-OCCIDENTE VD	6	15		9	13	31	42	27	143	7,5%
27-NORTE VD						17	87	10	114	6,0%
15-OCCIDENTE OF						22	80	8	110	5,8%
29-GIRARDOT	4	1	8	29	17	19	16	16	110	5,8%
30-FUSA	8	6	13		34	10	17	15	103	5,4%
34-ZIPAQUIRA		1	1		6	17	41	27	93	4,9%
22-SUR VD			4	13	13	30	20	4	84	4,4%
33-SUR OCCIDENTE VD				3	12	14	34	21	84	4,4%
21-SUR OF				1	14	5	54	1	75	3,9%
20-ORIENTE VD					1	24	21		46	2,4%
32-VILLETA					7	2	27	4	40	2,1%
48-SOACHA OF							7	9	16	0,8%
49-SOACHA VD				1		4	10		15	0,8%
39-ORIENTE CUNDINAMARCA								6	6	0,3%
Total general	42	49	67	203	292	356	686	204	1899	100%

Importante:

Fecha límite para la operación solicitada, 31 de agosto 2026.

En atención a las disposiciones vigentes, se reitera que el proceso de devolución de los rollos de formularios de apuestas permanentes debe realizarse de manera continua y sistemática, sin acumulaciones.

La entrega oportuna de este material es indispensable para garantizar el control administrativo, la transparencia en los registros y el cumplimiento de las normas establecidas.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento oportuno.

Cordialmente,



Enrique Chaparro,
Director de Ventas.

Jhon Torres,
Director de Operaciones.

Centro Empresarial Arrecife
Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7

PBX : 601 - 378 8888

www.gelsa.com.co |    

Compañías y marcas del grupo



Principal beneficiario